

SOLICITUD DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN :

URBANO RURAL

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

* A LLENAR POR LA LA D.O.M.

	NÚMERO	DE FECHA
CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS		

1.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROLSII
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
			PLANO DE LOTEO N°

2.- DECLARACIÓN JURADA

..... CÉDULA DE
..... NOMBRE

IDENTIDAD N° DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD
SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO)(*) DEL BIEN RAÍZ UBICADO EN CALLE/
AVENIDA/CAMINO NUMERO ROL DE
AVALUO N° DE LA COMUNA DE
QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS N° AÑO DEL REGISTRO
DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE
EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO PARA EL QUE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD, DE CONFORMIDAD
A PLANO TOPOGRÁFICO(**) DENOMINADO: ELABORADO POR
..... DE PROFESIÓN

NOTA: DE EXISTIR DOS O MÁS PROPIETARIOS, Y/O DOS O MÁS BIENES RAÍCES SE DEBERÁ ACOMPAÑAR HOJA ADJUNTA CON LOS DATOS Y FIRMAS CORRESPONDIENTES

(*) O PROMITENTE COMPRADOR SEGÚN ARTÍCULO 1.2.2. O.G.U.C.

(**) SOLO EN LA EVENTUALIDAD QUE SE ACOMPAÑE DICHO PLANO.

3.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
E-MAIL	TELEFONO	FAX	PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE ACREDITA MEDIANTE
DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA
ANTE EL NOTARIO SR (A)

4.- ARQUITECTO AUTOR DEL ANTEPROYECTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	FIRMA
NOMBRE ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
			PATENTE PROFESIONAL N°
E-MAIL	TELEFONO	FAX	

NOTA: DE HABER MAS DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE, ADJUNTAR DOCUMENTO CON FORMATO SIMILAR AL ANTERIOR QUE CONTENGA LOS DATOS NECESARIOS.

5.- REVISOR INDEPENDIENTE

CUENTA CON INFORME FAVORABLE REVISOR INDEPENDIENTE		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	N°		Fecha	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL REVISOR INDEPENDIENTE				PROFESIONAL COMPETENTE			
R.U.T.	E-MAIL		TELEFONO / FAX	CATEGORIA	REGISTRO		

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:					
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC			
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:					
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:					

6.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			
S. EDIFICADA TOTAL			
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN(ES) PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACIÓN	m ²	CLASIFICACIÓN	m ²

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
---	--	--	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

7.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRAMITE PREVIO o SIMULTÁNEO AL PERMISO)

<input type="checkbox"/>	FUSIÓN
<input type="checkbox"/>	SUBDIVISIÓN
<input type="checkbox"/>	LOTEO
<input type="checkbox"/>	DIVISIÓN AFECTA
<input type="checkbox"/>	LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES (ESPECIFICAR):
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR):

8.- PERMISOS ANTERIORES*

PERMISO PRIMITIVO	N°	FECHA

RECEPCIONES FINALES* (PARCIALES O TOTALES)

RECEPCION	N°	FECHA

* A LLENAR SOLO EN CASO DE RECONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, ALTERACIONES y SUBDIVISIONES ACOGIDAS AL ART. 6.2.4. O ART. 6.2.9. O.G.U.C.

9.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.1.5./1.2.2./1.4.2. O.G.U.C.)

DOM	DOCUMENTOS	DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Listado de Documentos y Planos numerados	<input type="checkbox"/>	Ubicación del predio
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente, salvo que se señale su fecha y número en la presente solicitud	<input type="checkbox"/>	Emplazamiento
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente o del arquitecto proyectista, cuando corresponda	<input type="checkbox"/>	Plantas Esquemáticas
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción Revisor Independiente, cuando corresponda	<input type="checkbox"/>	Siluetas de las Elevaciones
<input type="checkbox"/>	Especificaciones Técnicas Resumidas	<input type="checkbox"/>	Plano comparativo de sombras, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la Patente al día del Arquitecto	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado o proyecto de agua potable y alcantarillado, aprobado por la autoridad respectiva. (en áreas no concesionadas)		
<input type="checkbox"/>	Presupuesto informativo de las obras correspondientes, en caso de Alteración.		
<input type="checkbox"/>	Especificaciones Técnicas de aquellas partes del edificio que sufran cambios con respecto a los antecedentes primitivamente aprobados, en caso de Alteración		
<input type="checkbox"/>	Cuadro general de superficies, salvo que estuviere en los planos		

DEBERA ACOMPAÑARSE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD 1 COPIA DE LOS ANTECEDENTES Y PLANOS.

UNA VEZ APROBADO EL ANTEPROYECTO DEBERA ACOMPAÑARSE UNA NUEVA COPIA DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESUMIDAS.



COMPROBANTE DE INGRESO

S.A.P.3.1.4./5.1.5

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	GIM N°	FECHA
-----------------------------	----	--------	-------

FIRMA, NOMBRE FUNCIONARIO Y
TIMBRE D.O.M.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

URBANO RURAL

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

* A LLENAR POR LA D.O.M.

CALLE o CAMINO	NÚMERO

10.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS PARA ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN: (A LLENAR POR LA D.O.M.)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	
		m2
PRESUPUESTO		\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$
MONTO A CONSIGNAR AL INGRESO DE LA PRESENTE SOLICITUD	%	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA



-INGRESOS

Artículo 1.4.2. O.G.U.C. Los documentos y requisitos exigidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en esta Ordenanza para la obtención de permisos, recepciones, aprobación de anteproyectos y demás solicitudes ante las Direcciones de Obras Municipales, constituyen las únicas exigencias que deban cumplirse, sin perjuicio de requisitos que, en forma explícita y para los mismos efectos, exijan otras leyes.

Cada expediente deberá llevar una ficha de control del trámite, en que se registren tanto su fecha de ingreso como las fechas de emisión del acta de observaciones, de reingreso de las observaciones cumplidas, de autorización para el pago de los derechos que corresponda, de presentación del comprobante de derechos pagados y de entrega al interesado de la boleta de aprobación o permiso, acompañada de las copias autorizadas de los planos y documentos que corresponda.

Al recibir un ingreso, la Dirección de Obras Municipales entregará un comprobante debidamente timbrado y fechado. Tratándose de ingresos de solicitudes de aprobación o permiso que acompañen una lista de los antecedentes presentados, deberá también entregarse al interesado una copia timbrada y fechada de dicha lista.

El ingreso de solicitudes a la Dirección de Obras Municipales sólo podrá ser rechazado cuando falte alguno de los antecedentes exigidos para cada tipo de permiso en esta Ordenanza, en cuyo caso se debe emitir un comprobante de rechazo timbrado y fechado en el que se precise la causal en que se funda el rechazo.

No podrá rechazarse el ingreso de una solicitud, si ésta cuenta con informe favorable de un Revisor Independiente.

-PLAZOS:

Artículo 1.4.10. O.G.U.C. La dirección de Obras Municipales tendrá un plazo de 30 días, contados desde la fecha de ingreso de la solicitud, para pronunciarse sobre los permisos solicitados y un plazo de 15 días cuando se trate de solicitudes de aprobación de anteproyectos.

Dentro de dicho plazo, el Director de Obras municipales concederá la aprobación o permiso, en su caso, si los antecedentes presentados cumplen con las normas que les son aplicables, tanto de esta Ordenanza como de los instrumentos de Planificación Territorial.

El plazo de 30 días a que alude el inciso primero se reducirá a 15 días, si a la solicitud respectiva se acompaña informe favorable de un Revisor Independiente o del arquitecto proyectista, según corresponda.

Los plazos anteriormente señalados se aplicarán tanto para la revisión inicial en que pueden formularse observaciones, como para la revisión posterior, en su caso, en que se constate que éstas fueron resueltas.

En el caso de proyectos que requieran dos o más de las aprobaciones o permisos que contempla esta Ordenanza, éstos se aprobarán en un solo expediente y en una misma oportunidad, dentro de los plazos máximos antes consignados.